

## GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

## Radicación N° 86834 Acta 32

Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

GLADYS GÓMEZ DE ARANGO VS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y OTRO.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado por separado como opositores a: DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE **FONDOS PROTECCIÓN** CESANTÍAS S.A. PENSIONES Y Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE **PENSIONES** COLPENSIONES, en el orden aquí mencionado, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA

SCLAJPT-04 V.00

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105002201800287-01
RADICADO INTERNO:	86834
RECURRENTE:	GLADYS GOMEZ DE ARANGO
	ADMINISTRADORA DE FONDOS
OPOSITOR:	DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>04 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>088</u> la providencia proferida el <u>02 de septiembre de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>09 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02 de septiembre de 2020</u>

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 10 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.</u>

**SECRETARIA**